

En Bogotá, D.C., el día 13 de noviembre de 2019, siendo las 2:00 horas, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Posgrados, los miembros del Consejo que a continuación se relacionan

Dr. Luis Francisco Ramos Alfonso, Decano Facultad de Derecho.

Dr. Ricardo Sánchez Ángel, Director del Doctorado.

Dra. Nohora Elena Pardo Posada, Directora del Instituto de Posgrados, Coordinadora del Área de Público.

Dr. Ignacio Perdomo Gómez, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social.

Dr. General Socha. Coordinador de la especialización en criminología y técnica probatoria.

Dr. Jesús Javier Parra Quiñones. Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Penal.

Dr. Gember Angarita Palma. Coordinador de las Especializaciones en Derecho de Familia y Derecho Comercial.

Dr. Eduardo Andrés Velandia Canosa, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Procesal.

ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIONES
3. PETICIONES COORDINADORES Y/O DOCENTES
4. SOLICITUDES DE ESTUDIANTES
5. HOMOLOGACIÓN DE ELECTIVAS EN LAS ESPECIALIZACIONES

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se llama a lista y se verifica que hay quórum para deliberar.

2.0 INTERVENCIONES

3.0 PETICIONES ESTUDIANTES

3.1 MARÍA CAMILA NEIRA HURTADO C.C 1.022.380.046 COD. 047182003 – ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PUBLICO FINANCIERO

PETICIÓN: La peticionaria solicita poder cursar el modulo SISTEMA PRESUPUESTAL COLOMBIANO, 22 Y 23 de noviembre, ya que por motivos personales no pudo asistir.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que la estudiante cursó el primer semestre del programa en el período académico 2019-1.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. La peticionaria debe acercarse a la Secretaría Académica antes de iniciar el modulo para que le sea entregado un oficio de presentación, para que pueda participar de este.

3.2 EDGAR EDUARDO DUARTE ALVAREZ CC. 1.090.478.910 COD. 090201002 – ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PUBLICO Y FINANCIERO

PETICIÓN: El peticionario solicita se le realice estudio de homologación del programa de Especialización en Derecho Público, para la Maestría en Derecho Administrativo, y descuentos en el pago de su matrícula por ser egresado y ser hijo de egresados de la Universidad.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que el peticionario se encuentra inscrito y admitido en el programa de la Maestría en Derecho Administrativo y posee matricula financiera liquidada para el periodo 2020-1.

DETERMINACIÓN: En atención a su petición, le informamos que el tema financiero no es de nuestra competencia, por lo tanto, debe dirigirse al área de contabilidad y sindicatura de la Universidad, en cuanto al estudio de homologación el peticionario deberá cancelar su matrícula y tiene 30 días después de haber iniciado su periodo académico para solicitarlo, el cual lo realizara el coordinador del programa en mención.

3.3 MARÍA CAMILA AUZAQUE MORALES C.C 1049642360 COD. 090182013 – MAESTRIA EN DERECHO PÚBLICO

PETICIÓN: La estudiante solicita reintegro para poder continuar con sus estudios de la Maestría en Derecho Público en el período 2020-1.

OBSERVACIONES: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que la estudiante cursó el segundo semestre del programa en el período académico 2019-1.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición, la estudiante podrá continuar en el programa académico durante periodo 2020-1, matrícula académica y financiera que deberá efectuar por el sistema SINU entre el 16 de diciembre de 2019 y el 17 de enero de 2020.

3.4 DANIELA ROMERO ORTIZ CC. 1010233546 COD. 41151257 - ASPIRANTE DIPLOMADO EN DERECHO PROCESAL.

PETICIÓN: La estudiante solicita acogerse al acuerdo N.° 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos N.° 6 de 2010, N.° 05 de 2011 y N.° 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el acuerdo N.° 02 de 2015) del artículo 10. Los módulos de la Especialización en Derecho Procesal que desea cursar a modo de diplomado corresponden a los siguientes:

1. Teoría Constitucional y Principios del Proceso
2. Instituciones Procesales
3. Recursos Ordinarios y Extraordinarios
4. Derecho Probatorio y Técnica Probatoria
5. Procesos Laborales
6. Investigación I
7. Optativa I
8. Electiva I

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. Desde la secretaría académica del instituto se realizará la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro. La estudiante deberá presentarse ante el coordinador del programa a fin de presentar entrevista. Deberá realizar la inscripción de los módulos desde su sistema académico de pregrado. Le recordamos que los módulos que se inscriban a título de diplomado deberán ser registrados bajo lo establecido en el artículo 51 del actual reglamento estudiantil, si tiene dudas acerca del proceso, deberá acercarse a la secretaría académica, para que allí le colaboren con la respectiva información.

3.5 JENNY MARCELA MAYORGA CAMACHO C.C. 1101691796 COD. 090192009 – MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

PETICIÓN: La estudiante solicita reintegro para poder continuar con sus estudios de la Maestría en Derecho Administrativo en el período 2020-1.

OBSERVACIONES: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que la estudiante presenta matrícula financiera liquidada y no presenta matrícula académica.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición, la estudiante podrá continuar en el programa académico durante periodo 2020-1, matrícula académica y financiera que deberá efectuar por el sistema SINU entre el 16 de diciembre de 2019 y el 17 de enero de 2020.

3.6 CANAL TORRES ANDREA DEL PILAR C.C 52718871 COD 048191053 - ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

PETICIÓN: La estudiante solicita reintegro para poder continuar con sus estudios de la Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social en el período 2020-1.

OBSERVACIONES: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que la estudiante presenta matrícula financiera liquidada y no presenta matrícula académica.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición, Se aprueba el reintegro en la Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social para el período 2020-1. matrícula académica y financiera que deberá efectuar por el sistema SINU entre el 16 de diciembre de 2019 y el 17 de enero de 2020.

En cuanto al trámite financiero le informamos lo siguiente:

- El estudiante debe hacer la solicitud de saldo a favor por el servicio no usado.
- Inicialmente debe presentarse en la oficina de contabilidad de la universidad, para que le den un visto bueno, presentando esta respuesta (*De ser necesario solicitar copias de dicha decisión en la secretaria académica del instituto de posgrados*) y el original del recibo de pago con el que cancelo el semestre.
- Los documentos visados por la oficina de contabilidad se deben radicar en la caja de la universidad.
- Cuando el estudiante vuelva a estudiar podrá cruzar el saldo a favor con el valor a pagar por semestre, debe tener en cuenta que la diferencia que se genere, tendrá que pagarla.

Le recordamos que deberá acogerse al plan de estudios con el cual se rija el programa en el momento de su reintegro.

3.7 GLORIA ESTELLA RODRÍGUEZ HERRERA C.C. 1.018.421.899 COD. 081170273 - ASPIRANTE DIPLOMADO EN DERECHO PENAL.

PETICIÓN: La peticionaria solicita acogerse al acuerdo N.º 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos N.º 6 de 2010, N.º 05 de 2011 y N.º 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el acuerdo N.º 02 de 2015) del artículo 10. Los módulos de la Especialización en Derecho Penal y Criminología que desea cursar a modo de diplomado corresponden a los siguientes:

1. Derecho Penal I
2. Medicina Legal
3. Tribunales Penales Internacionales
4. Criminología I
5. Instituciones Jurídico Procesales
6. Investigación I
7. Optativa I
8. Electiva I

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. Desde la secretaría académica del instituto se realizará la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro. El estudiante deberá presentarse ante el coordinador del programa a fin de presentar entrevista. Deberá realizar la inscripción de los módulos desde su sistema académico de pregrado. Le recordamos que los módulos que se inscriban a título de diplomado deberán ser registrados bajo lo establecido en el artículo 51 del actual reglamento estudiantil, si tiene dudas acerca del proceso, deberá acercarse a la secretaría académica, para que allí le colaboren con la respectiva información.

3.8 ANGEL DAVID CORDOBA MOSQUERA CC. 11.706.749 COD. 045162012 – ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL

PETICIÓN: El estudiante solicita reintegro para poder continuar con sus estudios de la Especialización en Derecho Procesal en el período 2020-1.

OBSERVACIONES: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que el estudiante cursó el primer semestre del programa en el período académico 2016-2.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición, Se aprueba el reintegro en la Especialización en Derecho procesal para el período 2020-1. matrícula académica y financiera que deberá efectuar por el sistema SINU entre el 16 de diciembre de 2019 y el 17 de enero de 2020.

3.9 OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA CC. 31937501 COD. 095111008 – DOCTORADO

PETICIÓN: La peticionaria solicita al Honorable Consejo Académico de Posgrados, confirme la distinción CUM LAUDE, únicamente concedida por el tribunal de jurados, distinción que pido ser entregada el día de la ceremonia de grado.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición, se revoca la determinación tomada anteriormente en el Acta 035 del día 7 de octubre de 2019 y Considerando que las categorías de los reconocimientos según al acuerdo 1 artículo 48 párrafo 3 del reglamento académico son:

***PARÁGRAFO 3.** Los trabajos de grado en todos los niveles de formación que tiene la Universidad serán calificados como «APROBADO» o «IMPROBADO». Adicionalmente, los calificados como «APROBADO» podrán ser declarados:*

1. ***Cum laude**, porque existen condiciones de calidad, coherencia y pertinencia académica. Se podrá conceder a trabajos de pregrado, especialización, especialidad médico-quirúrgica, maestría o doctorado.*

2. **Magna cum laude**, porque existe un aporte significativo al conocimiento que contribuye al avance científico de la disciplina. Se podrá conceder a trabajos de especialidad médico-quirúrgica, maestría o doctorado, y
3. **Summa cum laude**, porque existe un aporte riguroso y original a la disciplina. Sólo se podrá conceder a trabajos de doctorado.

y analizando las observaciones del jurado este consejo académico determina que se otorga la distinción CUM LAUDE.

3.10 PAULA MAZUERA AYALA CC. 31424690 COD. 095131010 – DOCTORADO

PETICIÓN: La peticionaria solicita al Honorable Consejo Académico de Posgrados, que, dentro de los principios constitucionales a la igualdad, debido proceso, congruencia y legalidad y a partir de una hermenéutica coherente confirme la distinción MAGNA CUM LAUDE, otorgada por el tribunal de evaluación en Acta 018 del 26 de septiembre de 2019.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición, se revoca la determinación tomada anteriormente en el Acta 035 del día 7 de octubre de 2019 y Considerando que las categorías de los reconocimientos según al acuerdo 1 artículo 48 parágrafo 3 del reglamento académico son:

PARÁGRAFO 3. *Los trabajos de grado en todos los niveles de formación que tiene la Universidad serán calificados como «APROBADO» o «IMPROBADO». Adicionalmente, los calificados como «APROBADO» podrán ser declarados:*

4. **Cum laude**, porque existen condiciones de calidad, coherencia y pertinencia académica. Se podrá conceder a trabajos de pregrado, especialización, especialidad médico-quirúrgica, maestría o doctorado.
5. **Magna cum laude**, porque existe un aporte significativo al conocimiento que contribuye al avance científico de la disciplina. Se podrá conceder a trabajos de especialidad médico-quirúrgica, maestría o doctorado, y
6. **Summa cum laude**, porque existe un aporte riguroso y original a la disciplina. Sólo se podrá conceder a trabajos de doctorado.

y analizando las observaciones del jurado este consejo académico determina que se otorga la distinción MAGNA CUM LAUDE.

3.11 RODRIGO ALEJANDRO CUEVAS ZÚÑIGA CC. 80.021.581 COD. DIP45191004 – ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL

PETICIÓN: El peticionario solicita poder cursar el módulo TÉCNICAS DE JUICIO ORAL, para el periodo 2020-1, ya que por motivos personales no pudo asistir.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que el estudiante cursó el primer semestre del programa en el período académico 2019-1.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. El peticionario debe acercarse a la Secretaría Académica antes de iniciar el modulo para que le sea entregado un oficio de presentación, para que pueda participar de este y estar pendiente de la programación académica para que determine en qué fecha la cursara.

3.12 AMADA HERRERA HERRERA CC. 30669415 COD. 047191005 – ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PUBLICO

PETICIÓN: La peticionaria solicita poder cursar el modulo OPTATIVA I, que estaba programada para el 1 y 2 de noviembre, a la cual no pudo asistir por motivos personales.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que la estudiante cursó el primer semestre del programa en el período académico 2019-1.

DETERMINACIÓN: En atención su solicitud y ya que es un hecho debidamente soportado, le informamos que este consejo acepta su excusa como calamidad doméstica y/o fuerza mayor, por lo tanto, podrá cursar el modulo en mención en el periodo 2020-1, la peticionaria deberá estar pendiente del cronograma académico para escoger la fecha en la cual lo cursará.

3.13 SERGIO FELIPE GALEANO GÓMEZ CC. 1.032.463.685 COD. 052182012 – ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL

PETICIÓN: El estudiante solicita reintegro para poder continuar con sus estudios de la Especialización en Derecho Constitucional en el período 2020-1.

OBSERVACIONES: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que el estudiante cursó el primer semestre del programa en el período académico 2018-2.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición, Se aprueba el reintegro en la Especialización en Derecho Constitucional para el período 2020-1. matrícula académica y financiera que deberá efectuar por el sistema SINU entre el 16 de diciembre de 2019 y el 17 de enero de 2020.

3.14 ANGELO ARTURO CALDERON MARTINEZ C.C. 1.015.430.416 COD. 042102076 - ASPIRANTE DIPLOMADO DERECHO CONSTITUCIONAL

PETICIÓN: La peticionaria solicita acogerse al acuerdo N.º 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos N.º 6 de 2010, N.º 05 de 2011 y N.º 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el acuerdo N.º 02 de 2015) del artículo 10. Los módulos de la Especialización en Derecho

Penal y Criminología que desea cursar a modo de diplomado corresponden a los siguientes:

1. Teoría Política.
2. Teoría de la Constitución.
3. Principios constitucionales.
4. Derechos fundamentales y mecanismos de protección
5. Investigación I.
6. Optativa I.
7. Electiva I.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. Desde la secretaría académica del instituto se realizará la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro. El estudiante deberá presentarse ante el coordinador del programa a fin de presentar entrevista. Deberá realizar la inscripción de los módulos desde su sistema académico de pregrado. Le recordamos que los módulos que se inscriban a título de diplomado deberán ser registrados bajo lo establecido en el artículo 51 del actual reglamento estudiantil, si tiene dudas acerca del proceso, deberá acercarse a la secretaría académica, para que allí le colaboren con la respectiva información.

3.15 FABIOLA VASQUEZ BOHORQUEZ CC. 39531474 COD. 049141020 – MAESTRIA EN DERECHO PENAL

PETICIÓN: La peticionaria solicita se apruebe la opción “artículo de investigación publicado en revista indexada” como trabajo de grado para obtener el título de Magister en Derecho Penal.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que la estudiante cursó el cuarto semestre del programa en el período académico 2015-2.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición, dando conformidad al artículo 48 del acuerdo 01 de 2019, la estudiante cumple con una de las modalidades establecidas para obtener el grado de Magister.

RECONOCIMIENTO AL COORDINADOR DEL AREA DE DERECHO PROCESAL EDUARDO ANDRES VELANDIA CANOSA.

reconocimientos provenientes de la Academia Judicial Chilena y la Corte Suprema de Chile.

“Es opinión de quien suscribe este informe que, en conformidad al análisis realizado por los párrafos Precedentes, el programa de “Maestría en Derecho Procesal”, impartido por la Universidad Libre de Colombia, sede Bogotá, puede contribuir de manera directa al perfeccionamiento del solicitante, y de esta manera, al mejoramiento de las capacidades del Poder Judicial en su conjunto.”

4.0 HOMOLOGACIONES ELECTIVAS

4.1 DERECHO ADMINISTRATIVO

KAREN XIOMARA BAHAMON BASTIDAS CC. 1.075.257.053 COD.

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ CURSO VIRTUAL LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO, SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, realizado el día 7 de noviembre de 2019, con una intensidad horaria de catorce (14) horas.
- ✓ CURSO VIRTUAL INTRODUCCIÓN ALA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, realizado el día 21 de agosto de 2019, con una intensidad horaria de tres (3) horas.

4.2 DERECHO CONSTITUCIONAL

JOSE ANTONIO QUIROGA PACHÓN CC. 79.877.658 COD. 052131024

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ XI CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL "BICENTENARIO Y CONSTITUCIONALISMO DEMOCRÁTICO CONTEMPORÁNEO", Universidad Libre, realizado del 25 al 27 de septiembre de 2019, con una intensidad horaria de veinte (20) horas.

4.3 DERECHO PROCESAL

MARTÍN ENRIQUE GUTIERREZ RODRIGUEZ CC. 1070617899 COD. 045192106

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ II CONGRESO INTERNACIONAL DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y 60° ENCUENTRO DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL, ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL, realizado del 23 al 25 de octubre de 2019, con una intensidad horaria de treinta (30) horas.

GISELL KATHERINA ORTIZ HERMANDEZ CC. 1.019.038.642 COD. 045182069

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ XII CONGRESO BOYACENSE DE DERECHO PROCESAL "ETICA, FUERZA Y LIBERTAD, EN EL MARCO DEL BICENTENARIO, Universidad Libre, realizado el 1 y 2 de abril de 2019, con una intensidad horaria de dieciocho (18) horas.

YERLY PATRICIA GARCÍA BARBOSA CC. 1.110.541.290 COD. 045191094

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ XII CONGRESO BOYACENSE DE DERECHO PROCESAL "ETICA, FUERZA Y LIBERTAD, EN EL MARCO DEL BICENTENARIO, Universidad Libre, realizado el 1 y 2 de abril de 2019, con una intensidad horaria de dieciocho (18) horas.

4.4 ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS FORENSES

IVAN DAVID URIBE CC. 1.010.175.730 COD. 055181012

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ ACTIVIDAD ACADEMICA DENOMINADA ODONTOLOGIA FORENSE, UNIVERSIDAD LIBRE, realizado el día 25 de julio de 2018.
- ✓ IX SEMINARIO DE DERECHO DISCIPLINARIO "LA POTESTAD DISCIPLINARIA FRENTE A SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR" UNIVERSIDAD LIBRE, realizado los días 6 y 7 de junio de 2018, con una intensidad horaria de dieciséis (16) horas,

INDHIRA VANEGAS ZUBIRIA CC. 1.019.098.955 COD. 055191001

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ DIPLOMADO EN ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS PAPSIVI, POLITECNICO DE SURAMERICA, realizado el día 3 de noviembre de 2019, con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas.

4.5 DERECHO PENAL

ROCIO CABALLERO CULMA CC. 1.061.744.312 COD. 044192035

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ DIPLOMADO EN LITIGIO ESTRATÉGICO Y TÉCNICAS PROCEDIMENTALES EN DERECHOS HUMANOS, UNIVERSIDAD LIBRE, realizado del 23 al 26 de octubre de 2019, con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas.

5. HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS

MARIANA MAHECHA PATARROLLO CC. 1.010.562.813 COD.

El doctor Velandia, coordinador del área de derecho procesal, presenta respuesta al estudio de homologación solicitado por la estudiante:

MATERIAS CURSADAS EN LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN	NOTA	CODIGO	MATERIAS CURSADAS PROGRAMA A HOMOLOGAR	NOTA
Derecho probatorio constitucional	4,4	09223	Procedimiento Constitucional	4,4
Derecho procesal y probatorio civil	4,0	09017	Procedimiento Civil	4,0
Argumentacion juridica	4,5	09155	Argumentacion juridica	4,5
Técnica probatoria	5.0	09186	Técnicas del juicio oral	5.0
Derecho Procesal y probatorio penal	4,5	09040	Procedimiento y pruebas en el Sistema Penal Acusatorio	4,5
Derecho procesal y probatorio contencioso administrativo	4.9	09112	Procedimiento Contencioso Administrativo	4.9

Siendo las 15:00 horas., se da por finalizada la sesión.

HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO.

